

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1572-2022

Con fecha 01-05-2022 20:29:22 hrs, el titular Roberto Ojeda ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** ASERRADERO CENTRAL  
**Región:** Región de Magallanes y la Antártica Chilena

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-167-2021  
**Resolución aprueba PdC:** 2 / 2021  
**Fecha resolución aprobatoria:** 25-11-2021  
**Fecha generación PdC electrónico:** 10-02-2022  
**Frecuencia Reporte:** Mensual  
**Plazo Reporte:** 01-05-2022  
**Fiscal instructor:** FELIPE ALFONSO CONCHA RODRIGUEZ

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1572-2022  
**Fecha de envío reporte:** 01-05-2022 20:29:22  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 01-02-2022  
**Fecha de término:** 16-05-2022  
**N° reporte:** 3 de 4.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2022			
	Feb	Mar	Abr	May
1				
2				
3				
4				
5				
R				



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

La obtención, con fecha 28 de mayo de 2021, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 66, 69 y 71 dB(A) respectivamente, todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona II

### Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Barrera Acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 kg/m <sup>2</sup> la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	16-05-2022
Comentarios:	Construcción de dos barreras acústicas de 7x3 metros de alto y 7x2 metros de alto en el límite con el terreno del inmueble receptor afectado, de materiales: plancha de fierro en V de 0,35mm; membrana de ruido de 10mm; lana de vidrio de 50mm; tabique de madera de 2x4" cada 70 cms. y planchas de masisa de 8mm.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se dio término a la construcción de las 2 barreras proyectadas
Fecha Inicio Efectivo:	18-06-2021
Fecha Término Efectivo:	25-04-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan fotografías de las barreras terminadas, recibo de pago por su construcción y facturas de compra de materiales. Se hace presente que como consta en el Programa de cumplimiento, otros materiales no se adjunta factura pues se tenían en bodega o en el mismo aserradero.
Medios de Verificación:	- reporte barrera.docx
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1509-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Reforzar salidas de aire de techumbre (tabique de madera y lata de zinc acanalada) del aserradero, con espuma de poliuretano.
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	16-05-2022
Comentarios:	Relleno con espuma de poliuretano en todas las salidas de aire entre el tabique y la lata de zinc de la pared que da a las máquinas del aserradero.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reforzaron las salidas de aire de acuerdo a lo proyectado
Fecha Inicio Efectivo:	26-04-2022
Fecha Término Efectivo:	26-04-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña recibo de dinero que comprueba el pago de la obra y fotografías de la efectiva conclusión del relleno de las salidas de aire con espuma.
Medios de Verificación:	- Reporte espuma.doc
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
-------------------	---



Acción:	<p>Medición de ruidos. Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.</p> <p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	16-05-2022
Comentarios:	Se espera contestación y cotización de la SMA de Magallanes ya que no hay sonómetro en la Región.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 28 de Abril de 2022, se realizó medición por parte de la Empresa EFTA Sercoamb, contratada para tal efecto. La medición fue efectuada de acuerdo a lo preceptuado en la resolución exenta respectiva. Se informó verbalmente el resultado de la medición con resultado positivo y medición dentro de los rangos permitidos. Se espera resultado mediante informe dentro de los 10 días hábiles siguientes.
Fecha Inicio Efectivo:	28-04-2022
Fecha Término Efectivo:	28-04-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Correo coordinando medición entre EFTA y usuario
Medios de Verificación:	- Sercoamb.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 019-02.
- Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL SERCOAMB LIMITADA.
- Nombre Sucursal: SERCOAMB TOBALABA.
- Comuna: SERCOAMB TOBALABA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Análisis



Fecha: 01-05-2022 20:29



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

